

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, veinte de octubre de dos mil veintitrés

Radicado: 545183184001-2022.00105-00
Demandante: Liliana Mercedes Silva Peñaloza Y Otros
Causante: Rosa Mercedes Peñaloza
Proceso: Guarda Y Aposición De Sellos

Se ordena agregar el Despacho Comisorio No. 007 – debidamente diligenciado por la Inspección Segunda de Policía del municipio de Fusagasugá.

Notifíquese

La Juez,

Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA
DE PAMPLONA**

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 23 de octubre de 2023

El PROVEIDO anterior, de fecha 20 de octubre de 2023, fue notificado en ESTADO No 61 publicado el día de hoy.

Sadia Viczaid Sierra Padilla
Secretaria